

Jornada de Visibilización
MIENTRAS TE ENCUENTRO: HISTORIAS DE BÚSQUEDAS,
IDENTIDADES Y APROPIACIONES,
a cargo de la Licenciada María Gracia Iglesias

Fundamentación

En el marco de las acciones realizadas sistemáticamente sobre la apropiación de menores durante la última dictadura militar, se presentan como evidencias acerca de la existencia de esta práctica antes, durante y posterior a este período, la cual se inscribe ya no en un plan sistemático del estado dictatorial, sino en el tráfico de niños/as con fines de comercialización de sus identidades.

Las prácticas consistieron en ventas de bebés recién nacidos, que dados por muertos o por la vulnerabilidad de sus padres, fueron entregados por traficantes a familias que anotaban a los menores como propios. Se presentaban falsos certificados médicos y/o falsos testigos en los registros civiles para inscribir el nacimiento de los/as niños/as y por consecuencia la sustitución de su identidad biológica.

Si bien, estos hechos no se enmarcan dentro de los crímenes cometidos por la última dictadura militar, la vulneración del Derecho Humano a la Identidad está claramente demostrada en muchos casos de personas de todo el país que se presentan a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y en la delegación de la Provincia de Córdoba para buscar ayuda que les permita conocer a sus hijos/as y a los y las niñas conocer sus orígenes e identidad biológica.

Quienes se presentan a dicha institución son personas mayores de edad que descubren no ser hijos biológicos de sus padres de crianza (producto de pactos de silencio) o madres y/o padres que por distintos motivos no hayan permanecido junto a sus hijos/as luego del nacimiento y que a la hora de buscarlos no encuentran canales reales y adecuados de sostén que acompañen el proceso de encuentro con ellos.

Los padres biológicos tienen derecho a conocer al/a la hijo/a que engendraron, más allá de las circunstancias de la separación de ambos progenitores. Esta convicción se encuentra ya citada en los fundamentos de la Convención sobre los derechos del niño (1989) y nuestra Ley Nacional 26061 que hace alusión a la responsabilidad del Estado en garantizar las condiciones de sostén y ayuda para que los/las niños/as sean criados por sus propias madres y conozcan todos los elementos de su identidad: "Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias

para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”.

Es fundamental la necesidad humana de personas adultas de encontrar sus orígenes biológicos, es un derecho que está enmarcado en Ley Nacional 26.061 y dentro del Derecho del Niño, en los artículos 7 y 8 de la Ley 23. 849, incorporada en la Constitución Nacional en el año 1994:

Artículo 7-

1-El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a su padres y a ser cuidado por ellos”

2. Los Estados partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8-

1. Los Estados partes se comprometen a respetar, el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados partes deben prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Objetivos

1- Impulsar una campaña para visibilizar la búsqueda de aquellas personas que fueron separadas de sus padres biológicos en el momento de nacer e inscritas como hijos/as propios/as de sus familias de crianza, con el fin de que puedan conocer su verdad de origen.

2- Impulsar una campaña para visibilizar la búsqueda de familias biológicas que fueron separadas de sus hijos/as en el momento de nacer, con el fin de promover los encuentros con su hijo/a y puedan conocer su verdad de origen.

3- Concientizar, socializar y prevenir sobre la problemática del tráfico de menores con fines de comercialización de sus identidades para evitar que se siga repitiendo en los años venideros.

3- Acompañar, desde la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, a personas que buscan su identidad.

Temas de la Jornadas

- ¿Quién soy? ¿Por qué los hij@s buscan sus orígenes?
- ¿Dónde estás? ¿Por qué las madres biológicas buscan a sus hij@s?
- Pactos de silencio

Destinataries

Nodocentes, docentes, egresadxs, estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y público en general.

Recursos solicitados

- Aula
- Cañón y pantalla
- Micrófono
- Difusión por los canales institucionales de la FCS.
- Gestión de prensa UNC y demás medios de comunicación.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: 2. Propuesta Jornada de visibilización 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.